



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Dora Elsa Pardo Moreno y Otro
Causante	Segundo Adolfo Wilches Carrero (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00275 00
Asunto	Decreta medida
Fecha de la providencia	Nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

* Se ordena el embargo y retención de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta de ahorros No. 00389121294 migrada a DAVIVIENDA No. 096960011979 a nombre del señor Segundo Adolfo Wilches Carrero (qepd), los cuáles serán puestos a disposición de este despacho en la cuenta de depósitos judiciales y para el proceso de la referencia.

Librese la respectiva comunicación al Banco Davivienda.

*Se reconocen como herederas del señor Segundo Adolfo Wilches Carrero (qepd) a Ercilia Mercedes Wilches y a Carmen Janeth Wilches Casas, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **11** **MAY** 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria